

**Resolución**

Nº 23/09250

**Expediente**

2023-81-1020-01650

**Fecha**

15/12/2023

**VISTO:** las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° LA 2023-19 para la adquisición de un vehículo tipo minibus, dos vehículos tipo van y una camioneta con caja isotérmica ,solicitado por la Dirección General de Administración ,tramitada en expediente 2023-81-1020-01650;

**RESULTANDO:**

I)queel Comité de Compras da su autorización para la referida compra y se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, se fija fecha de apertura para el 5 de junio de 2023, entre otros, dejando constancia en actuación N° 11;

II)que se presentan las propuestas pertenecientes a las empresas: AUTOLIDER URUGUAY S.A y HOMERO DE LEON Y CIA S.A;

**CONSIDERANDO:**

I)que las ofertas son estudiadas por Dirección de Logística que presenta su informe final en actuación 29 , con cuadro comparativo y ponderación, indicando las observaciones en cada caso y sugiriendo la adjudicación ,así como recomendando dejar sin efecto la adjudicación respecto a la compra del minibus y las camionetas tipo van, dando sus argumentos y se autorice la contratación directa, todo ello conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones ;

II)que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, analizadas las bases, las propuestas y el informe técnico, se expide en actuación N° 30 respecto a la recomendación de adjudicación solo respecto a la compra de la camioneta con caja isotérmica, a la empresa que se entiende cumple con las bases del llamado y recomienda dejar sin efecto la licitación respecto a la compra de un vehículo tipo minibus y dos camionetas tipo van, por los motivos expuestos;

III)que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL INTENDENTE DE CANELONES****R E S U E L V E:**

1.- **ADJUDICAR** la Licitación Abreviada N° LA 2023-19 solo para la adquisición de una camioneta con caja isotérmica a la propuesta de las empresas HOMERO DE LEON Y CIA S.A de acuerdo a los informes correspondientes.-

2.- **DEJAR SIN EFECTO** la presente licitación respecto a la compra de un minibus y dos camionetas tipo van, por los motivos y fundamentos expuestos en los correspondientes informes.

**3.- AUTORIZAR** la gestión del procedimiento de contratación directa de al amparo del artículo 33 literal D numeral 2 del TOCAF respecto al objeto de la licitación que se deja sin efecto.

**4.-ESTABLECER** que la presente adjudicación se realiza ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República

**5.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Administración, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

**Resolución aprobada en Acta 23/00781 el 15/12/2023**

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**